
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

SILABO

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Nombre de la Asignatura	: INTRODUCCION AL DERECHO CIVIL
1.2. Código de la asignatura	: D 025
1.3. Número de créditos	: 03
1.4. Carácter de la Asignatura	: Obligatorio
1.5. Nivel Académico	: I
1.6. Total de horas	: 4 horas
1.6.1. Horas de teoría	: 2 horas
1.6.2. Horas de práctica	: 2 horas
1.7. Prerrequisito	: Ninguno
1.8. Total de Semanas	: 17 semanas

II .-SUMILLA :

El propósito de esta asignatura consiste en insertar al alumno en el ámbito del Derecho Civil, a través de instrumentos conceptuales fundamentales que el permitan tener una noción general de su origen, evolución, instituciones y principales principios que lo conforman.

En el Curso de Introducción al Derecho Civil el estudiante debe recibir la base estructural de conocimientos sobre la cual insertar todo el saber que sucesivamente recibirá cuando desarrolle cada tema en cursos específicos en años subsiguientes.

III.- LOGRO DEL CURSO

El curso de Derecho de Sucesiones permitirá a los alumnos conocer, entender y aplicar el marco jurídico general dentro del cual se desenvuelve el fenómeno de la sucesión por causa de muerte.

IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD:

EL DERECHO CIVIL: CONCEPTO, CONTENIDO Y SISTEMATIZACION

Logro: Informar al alumno sobre el ámbito de estudio del Derecho Civil, su identificación dentro del Derecho en general y su sucesiva sistematización.

Temario:

- ✓ La delimitación del Derecho Civil.
- ✓ La distinción del Derecho Público y Privado: Teorías.
- ✓ El contenido del Derecho Civil: Objetivo y Subjetivo.
- ✓ La sistematización del Derecho Civil: La Codificación nacional e internacional.

SEGUNDA UNIDAD:

EL DERECHO CIVIL OBJETIVO; FUENTES DEL ORDEN JURIDICO CIVIL

Logro: Familiarizar al alumno con los alcances de la norma civil y las fuentes de donde emergen.

Temario:

- ✓ El Derecho Civil Objetivo.
- ✓ La norma jurídica civil.
- ✓ La clasificación de la norma jurídica civil.
- ✓ Las fuentes de la norma jurídica civil.

TERCERA UNIDAD:

1. LA APLICACIÓN. INTERPRETACION E INTEGRACION DEL DERECHO CIVIL OBJETIVO.

Logro: Permitir que el alumno conozca el procedimiento y la técnicas de aplicación, interpretación e integración de las normas jurídicas civiles.

Temario:

- ✓ La aplicación temporal, espacial del Derecho objetivo civil.
- ✓ Las vicisitudes de la aplicación del Derecho Objetivo Civil: Irretroactividad, retroactividad y ultraactividad.
- ✓ La interpretación jurídica civil: concepto, clases, finalidad y métodos.
- ✓ La integración del Derecho Civil objetivo: La Analogía y los principios Generales del Derecho.

CUARTA UNIDAD:

1. EL DERECHO CIVIL SUBJETIVO, RELACION Y SITUACIÓN JURIDICA Y RESPONSABILIDAD CIVIL.

Logro: Familiarizar al alumno con los alcances del Derecho Subjetivo y sus manifestación en la relación y situación jurídica que crea

Temario:

- ✓ La Relación y situación jurídica.
- ✓ El Derecho subjetivo: concepto, teorías.
- ✓ El deber jurídico: concepto.
- ✓ El ejercicio abusivo del Derecho.
- ✓ El ejercicio defensivo del Derecho.
- ✓ La responsabilidad civil.

V. METODOLOGÍA

La metodología que se utilizara será: exposición del profesor a manera de introducción del tema, luego se desarrollan casos de aplicación práctica y/o dinámicas de grupo que faciliten el aprendizaje.

VI. EVALUACIÓN:

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación es una tarea que se realizará antes, durante y después del proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta su carácter integral, permanente, sistemático, flexible, objetivo y participativo, guardando coherencia con los objetivos y contenidos prácticos.

Los exámenes parcial y final evaluarán contenidos del sílabo y las lecturas.

La evaluación continua implica la participación activa de los alumnos en las sesiones de aprendizaje como las intervenciones orales, debates, presentación de trabajos grupales e individuales, exposición de resúmenes, mapas conceptuales, prácticas dirigidas con la finalidad de mantener cierto nivel de resultados del proceso aprendizaje.

Asimismo se evaluará los conocimientos y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones, los estados de ánimo de los estudiantes, las capacidades y actitudes individual – grupal y las relaciones interpersonales en el aula.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, exposiciones y otros, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros.

El promedio final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación

$$PC = \frac{TA(4) + EP1(3) + EP(3)}{10}$$

TA= Tarea Académica

EP = Evaluación Parcial 1

EP = Evaluación Parcial 2

PC = Promedio del ciclo

VII. BIBLIOGRAFÍA DEL CURSO

1. ARIAS SCHREIBER PEZET, Max. Comentarios al Proyecto del nuevo Código Civil.
2. CIFUENTES SANTOS. Elementos del Derecho Civil
3. DIEZ PICAZO, Luis y Antonio Gullon. Sistema del Derecho Civil
4. ENNECCERUS-Krip-Wolff. Tratado de Derecho Civil.
5. VIDAL RAMIREZ Fernando. Introducción al Derecho Civil.

